

**CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO PARA OCUPAR
UNA PLAZA DE PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDIO ORIENTE Y NORTE DE ÁFRICA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA DE
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

El Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, así como en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México, convoca a las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en la citada normatividad, a participar en el concurso abierto para ocupar una plaza de profesor-investigador de tiempo completo, categoría A, nivel 1, en el programa de Estudios de Medio Oriente y Norte de África, en los términos de las siguientes:

B A S E S

I.- PERFIL ACADÉMICO

Las personas interesadas en ocupar la mencionada plaza deberán reunir el siguiente perfil académico:

- 1.- Tener la capacidad y preparación académicas para impartir cursos a nivel posgrado sobre antropología y género de Medio Oriente y Norte de África.
- 2.- Contar con una fuerte agenda de investigación en su disciplina académica.

El Colegio de México es una institución que trabaja por la equidad de género, por lo que alentamos la participación de candidatas mujeres en este concurso abierto.

II.- REQUISITOS

El Colegio de México, A.C.

Carretera Picacho Ajusco 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110 Tlalpan, Ciudad de México
Tel.: +52 55 54493025.

- 1.- Tener el grado de doctorado con especialidad en antropología o disciplinas afines de Medio Oriente y Norte de África, otorgado por una universidad o centro de enseñanza superior de reconocido prestigio.
- 2.- Haber trabajado cuando menos dos años en labores de docencia y de investigación en antropología, género o disciplinas afines sobre Medio Oriente y Norte de África.
- 3.- Ser autor de publicaciones originales en libros en editoriales académicas reconocidas y en revistas indexadas sobre Medio Oriente y Norte de África.
- 4.- Tener manejo de al menos una lengua de la región de Medio Oriente y Norte de África. Asimismo, se valorará positivamente el conocimiento de otras lenguas relacionadas con su campo de investigación y de la región.
- 5.- Tener dominio de la lengua española o estar dispuesto a aprenderla en un término máximo de tres años. Durante dicho periodo, la persona seleccionada podrá impartir cursos en lengua inglesa.
- 6- Tener disponibilidad y vocación para la investigación, la docencia y la dirección de tesis. Será importante mostrar inclinación al trabajo colegiado, así como motivación para realizar una carrera académica en El Colegio de México.
7. Tener compromiso de permanencia mínima de tres años conforme a los términos de contratación establecidos.

III.- RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS

Las principales responsabilidades de la persona que se contrate serán impartir cursos sobre antropología, género, y algún periodo de historia de Medio Oriente y Norte de África, para los Programas de Maestría y de Doctorado en Estudios de Asia y África, especialidad Medio Oriente y Norte de África, del Centro de Estudios de Asia y África, y otros que requiera el Centro. Asimismo, realizar investigación en una de las áreas temáticas definidas en el perfil, así como participar en otras actividades del Centro, en particular dirigir tesis de los estudiantes de posgrado del CEAA y de El Colegio de México.

El Colegio de México es una institución pública de enseñanza cuya lengua de instrucción y evaluación es el español. La persona seleccionada deberá aceptar impartir clases en español (después de tres años de preparación, en caso de ser necesario), así como dirigir las tesis académicas de los estudiantes en esta lengua.

El Colegio de México, A.C.

Carretera Picacho Ajusco 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110 Tlalpan, Ciudad de México
Tel.: +52 55 54493025.

IV.- DOCUMENTOS

Se deberán enviar al correo electrónico de la Dirección del Centro de Estudios de Asia y África (direccionceaa@colmex.mx), desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de abril de 2026, los siguientes documentos:

- 1.- Currículum vitae en extenso actualizado con copias de la documentación probatoria de identidad, grados académicos y de los productos que se incluyan en él y que acrediten la trayectoria académica del interesado en formato digital. El Centro de Estudios de Asia y África podrá solicitar otros comprobantes más adelante.
- 2.- Presentar un proyecto de docencia e investigación, de no más de ocho cuartillas, para desarrollarlo en un período de tres años.
- 3.- Carta personal de presentación de no más de dos cuartillas, dirigida a la Comisión de Selección de Personal Académico del Centro de Estudios de Asia y África, en donde se especifiquen los motivos por los que el solicitante desea ingresar y realizar una carrera académica en el Centro.
- 4.- Presentar al menos tres cartas de recomendación académica que incluyan la evaluación de la obra del candidato y la importancia de la misma dentro del campo de estudios.

V.- PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México y con el artículo 54, fracción I, inciso c) del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México, se creará una Comisión de Selección que evaluará cada uno de los expedientes con el objeto de conformar una lista de finalistas, de la que se seleccionará a la o el aspirante a contratar. Todos los participantes serán informados del proceso. De considerarlo pertinente, la Comisión de Selección podrá invitar a los candidatos finalistas a una entrevista, a impartir una conferencia pública y/o a dar una clase modelo.

A quien resulte seleccionado/a, se le solicitará presentar físicamente la documentación original o documentos adicionales que la Comisión de Selección considere necesarios. Se le dará constancia de recepción.

La decisión final de la Comisión de Selección será inapelable. La convocatoria se puede declarar desierta en cualquier etapa del proceso.

De acuerdo con el artículo 52 del citado Reglamento del Personal Académico, la persona seleccionada ingresará a prestar sus servicios a El Colegio de México mediante la firma de un contrato individual de trabajo. Este contrato tendrá una duración de 12 meses y podrá ser renovado a partir del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Centro.

Existe un plazo mínimo de tres años y máximo de seis para que el personal académico que ingresa a El Colegio de México obtenga la planta, en los términos de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México.

VI.- INFORMES

Para mayores informes, comunicarse a la dirección electrónica direccionceaa@colmex.mx o al teléfono (+52) 55 5449 3025.

Los datos y la documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

DR. JOSÉ ANTONIO CERVERA JIMÉNEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA DE
EL COLEGIO DE MÉXICO

El Colegio de México, A.C.
Carretera Picacho Ajusco 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110 Tlalpan, Ciudad de México
Tel.: +52 55 54493025.